



Al contestar cite Radicado 2023371020035156 Id: 1201131
Folios: 2 Fecha: 2023-12-28 15:17:31
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS -CEA
Destinatario: GRUPO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

CIRCULAR 001

Bogotá, 28 de diciembre de 2023

GRUPO DESTINATARIO: COMUNIDAD ACADEMICA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS

ASUNTO: Circular Informativa - Derechos Pecuniarios Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria - vigencia 2024

Cordial Saludo, Respetada Comunidad Académica.

Por medio de la presente, me permito dar a conocer los Derechos Pecuniarios del Centro de Estudios Aeronáuticos – Institución Universitaria, correspondientes a la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo del CEA mediante Acta No. 03 del 18 de septiembre de 2020 y lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley 1955 de mayo de 2019 el cual enuncia que: “A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas, estampillas, presupuestos y costos estatales actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario - UVT. En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente”.

Adicionalmente, se considera lo dispuesto en la Resolución 187 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en la cual se fijó la Unidad de Valor Tributario – UVT para el año 2024 en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos M/CTE (**\$47.065 M/CTE**).

Teniendo en cuenta lo expuesto, se publican los Derechos Pecuniarios de la vigencia 2024.

DERECHOS PECUNIARIOS	UVT	VALOR COP
Expedición de certificados y constancias	0,27	12.700
Solicitud contenidos programáticos por asignatura	5,21	245.200
Certificado de notas	0,27	12.700
Constancia de estudios	0,27	12.700
Derechos por la expedición de duplicados acta de grado	4,34	204.300
Derechos de grado general	12,95	609.500
Derechos grado privado	15,54	731.400
Expedición de carne (Duplicado)	1,29	60.700
Derechos de expedición de duplicados de diplomas	6,03	283.800
Examen de suficiencia	3,8	178.800
Derechos examen: supletorio o habilitacion o validaciones	1,68	79.100
Derechos por homologaciones	3,88	182.600
Derechos de inscripción	2,44	114.800
Multa servicios bibliotecarios (día de mora entrega documento)	0,07	3.300
Der. matrícula ordinaria Educ Superior Tecnol. TGTA	82,34	3.875.300
Der. matrícula extraordinaria Educ Superior Tecnol. TGTA	98,81	4.650.500
Crédito académico	4,84	227.800

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



JOSE AUGUSTO RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA

Proyectó: 
Nubia Torres Alvarado
Coordinadora Grupo Educación Superior y Movilidad Académica

Revisó:
Dora Patricia Posada Gómez
Coordinadora Grupo Administrativo, Financiero y de Bienestar Académico